



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CARMEN DE LOS ANGELES ZUIN JARRO
CÉDULA:	0103605481
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
30/05/2024	SALON DEL GAD PARROQUIAL DE JIMA	45

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Promover un ambiente sano y salvable. Promover la no construcción de viviendas en zonas restringidas.	No se registra	No se registra	No se registra
Promover la planificación de los asentamientos humanos que garanticen su seguridad y accesibilidad a los servicios básicos y la inclusión social, para fortalecer el tejido social, productivo y económico de todos. Impulsar la conectividad vial adecuada que permita dinamizar las diversas actividades, con compromiso de protección ambiental y saneamiento. Gestionar y coordinar alianzas estratégicas para lograr una vialidad en buen estado.	MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA	Se da mantenimiento al 26% de las vías en lastre de la parroquia	No se registra
Para cumplimiento de este Plan, nuestro Gobierno trabaja en la gestión y de manera articulada con todos los niveles de gobierno u organismo internacionales.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Se gestiona institucionalmente con técnicos el desarrollo parroquial	No se registra
Motivar la participación ciudadana. Coordinar con los diferentes niveles de gobierno la garantía de sus derechos, servicios y buena calidad. Promover el fortalecimiento de la inclusión social del grupo vulnerable.	FORTALECIMIENTO AL GRUPO ATENCION PRIORITARIO DE LA PARROQUIA	Se atiende al 30% de los grupos prioritarios	No se registra
Impulsar la soberanía Alimentaria Local con Mi Huerto familiar ; Difundir en mas espacios comunicacionales la ventaja de la producción agroecológica. Capacitar a los ganaderos y productores sobre una buena calidad del producto. Gestionar la adecuación óptima para la infraestructura del mercado; Realizar ferias agropecuarias; Realizar periódicamente ferias productivas. Incentivar a la participación de organizaciones o comunidades con incentivos de reconocimiento. Difundir en mas espacios comunicacionales la ventaja de la producción agroecológica. Difundir en mayores espacios comunicacionales los productos y servicios que ofrece el mercado parroquia. Concientizar sobre la importancia de la conservación de los bienes patrimoniales arquitectónicos, culturales y naturales en la identidad del pueblo.	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS DE LA PARROQUIA	Se dota de insumos agropecuarios al 100% de los miembros de las asociaciones de producción existentes en la parroquia.	No se registra

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural	Se legisla en los puntos a tratar conforme a las convocatorias y procedimiento parlamentario en las sesiones de la junta parroquial convocadas por el señor presidente	Se emiten resoluciones en beneficio del bienestar de la comunidad en el marco de la normativa	No se registra
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Se legisla en los puntos a tratar conforme a las convocatorias y procedimiento parlamentario en las sesiones de la junta parroquial convocadas por el señor presidente	Se emiten resoluciones en beneficio del bienestar de la comunidad en el marco de la normativa	No se registra
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación	Se legisla en los puntos a tratar conforme a las convocatorias y procedimiento parlamentario en las sesiones de la junta parroquial convocadas por el señor presidente	Se emiten resoluciones en beneficio del bienestar de la comunidad en el marco de la normativa	No se registra

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el COOTAD y la ley	Se legisla en los puntos a tratar conforme a las convocatorias y procedimiento parlamentario en las sesiones de la junta parroquial convocadas por el señor presidente	Se emiten resoluciones en beneficio del bienestar de la comunidad en el marco de la normativa	No se registra
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural	Se legisla en los puntos a tratar conforme a las convocatorias y procedimiento parlamentario en las sesiones de la junta parroquial convocadas por el señor presidente	Se emiten resoluciones en beneficio del bienestar de la comunidad en el marco de la normativa	No se registra

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, ATENCIÓN DEL 30% DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Se realizó el informe de rendición de cuentas, mismo fue presentado a la ciudadanía en audiencia de deliberación pública de fecha jueves 30 de mayo de 2024, en el salón parroquial, para el cual se tuvo una participación del alrededor de 45 personas representantes de cada comunidad e instituciones y organizaciones.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

No se registra